

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero, se celebra el "DIA DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA", constituida por las Provincias de Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbios y Francisco de Orellana;

Que es necesario exaltar las virtudes y valores de los pueblos amazónicos, generadores de inmensa riqueza agrícola, ganadera, minera y turística en beneficio del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar con verdadero patriotismo esta gloriosa fecha y reconocer el tesonero trabajo y los singulares valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a la Provincia de **NAPO**, a sus legisladores, autoridades y a su esforzado pueblo en general, en esta fecha de grata recordación como es el "DIA DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA".*

*El señor Ing. **GILMAR GUTIERREZ BORBUA**, Diputado por la Provincia de Napo, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del Acuerdo Legislativo, al señor doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto Provincial, en la Sesión Solemne que por este importante acontecimiento se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PEZANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL